



RESOLUCION No. 705-AD-90

Lima, 22 de OCTUBRE de 1989.

Visto el Informe No.089-DINADAF-90 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, ante requerimiento formulado por el Comité Olímpico Peruano y las coordinaciones efectuadas con la Presidencia del Consejo Nacional del Deporte y el Director Nacional de Deporte de Afiliados, procede autorizar el destaque de personal para prestar servicios de apoyo en el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Sudamericanos;

Que, la referida acción de personal cuenta con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

De conformidad con lo dispuesto en el decreto Legislativo No.328, Decreto - Ley No.22867, inciso d) del Artículo 13 del Decreto Supremo No.018-85-PCM-Reglamento Inicial - Decreto Legislativo No.276 y Artículo 80 del Decreto Supremo No.005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESTACAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 1990, al personal que seguidamente se indica; para prestar servicios de apoyo en el Comité Organizador de los IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS :

- A don Rodolfo MANTILLA ALCEDO, Especialista en Abastecimientos de la Unidad de Abastecimientos - Oficina de Administración;
- A doña Driva GUEVERA CABEZUDO, Técnico Administrativo III de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;
- A doña Alicia CHUMO DE GONZALES, Oficinista II de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese,



Michel Azcueta Gorostiza
MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

LELB/UP
DQP/BS
ckz.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Antecedentes Res. N. 705-A9-PJ
22.10.90



INFORME No. 160 -UP-90

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION AUTORIZANDO DESTAQUE
DE PERSONAL AL COMITE OLIMPICO PERUANO.
REF. : INFORME No.089-DINADAF-90
FECHA : Lima, 19 de Octubre de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución por el que se autoriza el destaque de don Rodolfo MANTILLA ALCEDO, Especialista en Abastecimientos de la Unidad de Abastecimientos - Oficina de Administración, a doña Driva --- GUEVARA CABEZUDO, Técnico Administrativo III y a doña Alicia CHUMO DE GONZALES, Oficinista II de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Comité Olímpico Peruano para prestar servicios de apoyo al Comité Organizador de los IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS, a partir de la fecha de expedición del referido proyecto de resolución y hasta el 31 de Diciembre de 1990.

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a disposiciones vigentes y teniendo en cuenta que la referida acción cuenta con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, estima procedente autorizar el destaque del citado personal.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,




LUIS ENRIQUE YACA BARRERA
JEFE DE PERSONAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LELB/UP
DQP/BS
ckz.